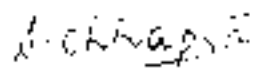


Concluyendo con el desarrollo de la Junta a Tres centos por hora de trabajo a tercer punto del orden del día, con lo que conocer y resolver sobre el Catastro General Agua y sus efectos en Estado de Penidaz y Manantías de mismo periodo económico del año 2012. Poniendo a consideración de los señores, en este

caso la Sra. **Shagufta Fardeen Chhapra**, manifiesta que del balance que le fue entregado, se desprende que hay \$0 de utilidad previo al pago de impuestos y demás rubros a pagarse ; de los cuales el rubro de impuesto a la renta es de \$0, señala también que se destina a cantidad de \$0 por concepto de pago del quince por ciento (15%) (de las utilidades líquidas a los trabajadores de la compañía, quedando una utilidad neta para los accionistas de \$0, por lo que solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero, seguidamente la junta de accionistas unánimemente resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración, y dispone a su vez que las utilidades resultantes sean repartidas conforme a cuotas accionaria de cada accionista y que se paguen conforme a la disponibilidad de la compañía quedando en consecuencia aprobado por unanimidad de votos de los accionistas el tercer punto del orden del día, siendo resolución de la junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Perdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte de presidente de la junta es puesto a consideración de los accionistas el cuarto y último punto del orden del día, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2012 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se realice al C.P.A. **FABIOLA CAIZA OROZCO**, como Comisario de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de \$40 por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la junta General reelegir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la C.P.A. **FABIOLA CAIZA OROZCO** y fijar su retribución anual en \$40.

Habiendo tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas a los 23 días del mes de Junio del 2014.


Shagufta Fardeen Chhapra
Presidente-accionista


Hussain Chhapra Fardeen Mohamed
Secretaria -Accionista